### **CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**









ITC110101DU1 Registro Federal de Contribuyentes

INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111040152 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL







## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión
VICTORIA , TAMAULIPAS A 14 DE AGOSTO DE 2017



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	ITC110101DU1	
Denominación/Razón Social:	INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2011	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	12 DE ABRIL DE 2011	

Datos de Ubicación:		
Código Postal:87000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)	
Nombre de Vialidad: AVENIDA FRANCISCO I. MADERO	Número Exterior: 225	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CIUDAD VICTORIA CENTRO	
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: VICTORIA	
Nombre de la Entidad Federativa: TAMAULIPAS	Entre Calle: CALLE BENITO JUAREZ	
Y Calle: CALLE IGNACIO ZARAGOZA	Correo Electrónico: gruponarvaez@yahoo.com.mx	

Página [1] de [3]





#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728. denuncias@sat.gob.mx

# gob mx

Tel. Fijo Lada: 834	Número: 153-4312
Tel. Móvil Lada: 045	Número: 867/105-4822

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Actividades culturales	60	01/01/2011	
3	Museos del sector público	25	01/01/2011	
4	Escuelas de arte pertenecientes al sector público	15	01/01/2011	
2	Servicios de administración de inmuebles	1	01/01/2011	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	01/01/2011	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2011	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)		
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2011	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/01/2011	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2011	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio	01/01/2011	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2011	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2011	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2011	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2011	

Página [2] de [3]





### Contacto

### gob.mx

declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2011
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	01/01/2011
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2011
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/01/2011
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2011

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2017/08/14||TC110101DU1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188|| uYTMQTI1uqdFlreXfl6+MFVV5UDzmKMZFTtyBKrviw//Wcv6ky9fMBtk5athlE47LQSLJQyxfmFwUDEq+llkHCGylNWvni/LFH55ZdFgmWUPGhTlfJeKquZmqJZ2rud8c7UTaJVT8BzAEYhqLd0+cOdkEGvWoh67WTm2NiM2UwE=







